

Refuerzo de la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica a través de las Estrategias Nacionales y Planes de Acción sobre la Diversidad Biológica (ENPADB)

RECORDANDO que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20, 2012) reconoció la importancia de las tres Convenciones de Río para avanzar hacia el desarrollo sostenible y urgió a las Partes a implementar totalmente sus compromisos;

RECORDANDO el párrafo 198 del documento de resultados de Río+20, el cual reitera el compromiso de las naciones para el logro de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y pide que se encaren acciones urgentes para reducir efectivamente el ritmo de pérdida de biodiversidad, lo detengan y lo reduzcan a la mitad;

SEÑALANDO que en la Decisión 14/29 de la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB (COP14, Egipto, 2018), las Partes reconocieron la necesidad de reforzar su implementación y sus compromisos para alcanzar la Visión 2050 del CDB;

SEÑALANDO el informe de la Academia China de Ciencias, la National Geographic Society y el Simposio Internacional sobre Ciencias de la Biodiversidad celebrado en Pekín, China, en junio de 2019, el cual propone que se transite de las metas globales generalizadas a compromisos nacionales para mejorar las mediciones del progreso en la conservación;

SEÑALANDO TAMBIÉN los diferentes estados de la biodiversidad y la variación en los objetivos de protección entre las Partes de los países desarrollados y en desarrollo, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países con economías en transición;

SEÑALANDO que en la Decisión 14/5 de la COP14, las Partes en el CDB reconocieron la interacción y la sinergia entre los dos asuntos de la biodiversidad y el cambio climático, y alentaron a las Partes a integrar las prioridades nacionales para cada asunto en las estrategias nacionales y los planes de acción, incluyendo las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDNN) establecidas bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC);

SEÑALANDO ADEMÁS que el informe del CDB *Marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 para el debate* (CBD/POST2020/PREP/1/1) indica que hubo discusiones sobre la oportunidad de compromisos voluntarios, y que también propuso el desarrollo de un proceso para incorporar contribuciones nacionales en las Estrategias Nacionales y Planes de Acción sobre la Diversidad Biológica (ENPADB) y otros planeamientos nacionales y sub-nacionales; y

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO el borrador de recomendación sobre ‘herramientas y soluciones para la implementación y generalización’ (CBD/WG2020/2/L.2/Add.1) presentado por los Co-Presidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco mundial para la biodiversidad biológica posterior a 2020;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. PIDE al Director General que, dentro del contexto y alcance del Programa de la UICN 2021-2024:

a. desarrolle directrices de la UICN sobre cómo reflejar el Marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 en los procesos de planificación pertinentes, incluyendo las ENPADB;

b. promueva el desarrollo de un mecanismo de financiamiento para apoyar el desarrollo y la implementación de las ENPADB; y

c. desarrolle estrategias mundiales para la colaboración y transferencia de tecnología, y ofrezca entrenamiento para ayudar en la implementación de las ENPADB establecidas por parte de todos los interesados directos;

2. PIDE a todos los miembros gubernamentales y no gubernamentales que desarrollen y hagan públicas sus propias contribuciones voluntarias para la diversidad biológica con el fin de apoyar e incrementar el nivel de ambición necesario para alcanzar la Visión 2050 del CDB y la implementación de acciones adicionales a aquellas ya establecidas en las ENPADB; y

3. PIDE a los Miembros y expertos de la UICN, particularmente a través de los Comités Nacionales, que:

a. aboguen por el papel de unas ENPADB ambiciosas y un mecanismo de trinquete para reforzar la implementación de un ambicioso marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 a ser acordado en la COP15 del CDB (Kunming, China); y

b. presten asistencia al desarrollo de ENPADB basadas en la ciencia para apoyar los esfuerzos de conservación de la biodiversidad.